



PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA COBERTURA DE PLAZAS DEBIDAMENTE
PRESUPUESTADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MALA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO - DECRETO
LEGISLATIVO N° 728

Página 1 de 7

PROCESO DE CONVOCATORIA D.L N° 728 - N° 001-2021-MDM
INDICE



ORGANO O UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE	CANTIDAD PLAZAS REQUERIDAS	NOMBRE DEL PUESTO
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE Y AREAS VERDES	2	OPERADOR DE CONDUCCION VEHICULAR O CHOFER (2)
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE Y AREAS VERDES	3	OPERADOR DE LIMPIEZA PÚBLICA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y SEGURIDAD DE LOCALES	4	SERENO DE PATRULLAJE MOTORIZADO (6)
TOTAL, DE PLAZAS REQUERIDAS	9	





PROCESO DE CONVOCATORIA D.L. N° 728 N° 001-2021-MDM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LO REGULADO POR EL D.L. N°
728

OPERADOR DE CONDUCCION VEHICULAR O CHOFER (2)

I.-GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO
2	OPERADOR DE CONDUCCION VEHICULAR O CHOFER (2)
EL SERVIDOR RELIZARA LABORES DE CHOFER EN EL CAMION COMPACTA	

1.2.- Objeto de la Convocatoria

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE Y AREAS VERDES

1.3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL D.L. N° 728 N° 001-2021

1.4.- Base Legal

a.- Decreto Legislativo 728 – Ley de la Productividad y Competitividad Laboral

b.- Decreto Supremo 001-96-TR– Reglamento del Decreto Legislativo 728

c.- Decreto Supremo 003-97-TR– T.U.O del Decreto Legislativo 728

II.-PERFIL DEL PUESTO

	REQUISITOS
Experiencia	EXPERIENCIA EN GENERAL: NO MENOR DE UN AÑO Y MEDIO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO
Competencias	TRABAJO EN EQUIPO, ADAPTABILIDAD, PROCTIVIDAD, DINAMISMO, RESPONSABILIDAD, VOCACION DE SERVICIO, TOLERANCIA A LA PRESION Y CONFIDENCIALIDAD
Formación Académica, grado académico y/o nivel	QUINTO DE SECUNDARIA
Conocimiento para el puesto y/o cargo	EXPERIENCIA UN AÑO EN MANEJO VEHÍCULOS PESADOS
Cursos, Programas de Especialización y/o Diplomado	CURSO DE MANEJO EN MAQUINARIA PESADA LICENCIA DE CONDUCIR – CATEGORÍA AIII



III.-CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1. Conducir la unidad vehicular para el recojo de acumulaciones de residuos sólidos domiciliarios
- 2.- Llevar el control de mantenimiento de vehículo y del consumo del combustible
- 3.-Tener al día su documentación para su circulación
- 4.-Entrega de llaves del vehículo de no estar en funcionamiento
- 5.-Operar la maquinaria cumpliendo estrictamente las normas de operación de máquina y las reglas de tránsito, para ello deberá de portar sus documentos personales (DNI) y brevetaje profesional, así como, el SOAT y otros documentos que correspondan
- 6.-Reportar a su Jefe inmediato cualquier incidente que se suscite dentro horario de trabajo
- 7.-Otras funciones afines que la Subgerencia, le asigne.

IV.-CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES	
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Medio Ambiente Y Áreas Verdes	
Duración del Contrato	Desde la firma del Contrato por dos meses (Renovable según presupuesto y desempeño)	
Monto referencial	S/.1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100) Soles	Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





PROCESO DE CONVOCATORIA D.L. N° 728 N° 001-2021-MDM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LO REGULADO POR EL D.L. N°
728

OPERADOR DE LIMPIEZA PÚBLICA

I.-GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO
3	OPERADOR DE LIMPIEZA PUBLICA
EL SERVIDOR REALIZARÁ TRABAJOS DE BARRIDO DE CALLES Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS ZONAS DEL DISTRITO DE MALA	

1.2. Objeto de la Convocatoria

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE Y AREAS VERDES

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL D.L. N° 728 N° 001-2021

1.4. Base Legal

- a.- Decreto Legislativo 728 – Ley de la Productividad y Competitividad Laboral
- b.- Decreto Supremo 001-96-TR– Reglamento del Decreto Legislativo 728
- c.- Decreto Supremo 003-97-TR– T.U.O del Decreto Legislativo 728

II.-PERFIL DEL PUESTO

	REQUISITOS
Experiencia	EXPERIENCIA EN GENERAL: NO MENOR DE UN AÑO Y MEDIO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO
Competencias	TRABAJO EN EQUIPO, ADAPTABILIDAD, PROCTIVIDAD, DINAMISMO, RESPONSABILIDAD, VOCACION DE SERVICIO, TOLERANCIA A LA PRESION Y CONFIDENCIALIDAD
Formación Académica; grado académico y/o nivel	QUINTO DE SECUNDARIA
Conocimiento para el puesto y/o cargo	EXPERIENCIA UN AÑO EN ENTIDADES PUBLICAS RESPECTO AL PUESTO QUE POSTULA
Cursos, Programas de Especialización y/o Diplomado	NO APLICA

III.-CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1. Ejecutar trabajos de barrido de las calles y recolección de residuos sólidos domiciliarios y comerciales.



PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA COBERTURA DE PLAZAS DEBIDAMENTE
PRESUPUESTADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MALA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO - DECRETO
LEGISLATIVO N° 728

Página 5 de 7

2. Realizar la limpieza de los parques, calles de la jurisdicción del distrito de Mala.
3. Utilizar adecuadamente la indumentaria de seguridad y el uniforme de trabajo.
4. Participar en faenas de limpieza programada por su jefe inmediato
- 5.-Otras funciones afines que la Subgerencia, le asigne.

IV.-CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES	
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Medio Ambiente y Áreas Verdes	
Duración del Contrato	Desde la firma del Contrato por dos meses (Renovable según presupuesto y desempeño)	
Monto referencial	S/.1,000.00 (Mil con 00/100) Soles	Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





PROCESO DE CONVOCATORIA D.L. N° 728 N° 001-2021-MDM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LO REGULADO POR EL D.L. N°
728

SERENO DE PATRULLAJE MOTORIZADO (6)

I.-GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO
4	SERENO DE PATRULLAJE MOTORIZADO (6)
EL SERVIDOR DEBERA CONTAR CON LICENCIA CATEGORIA AII (CAMIONETA)	

1.2.- Área Orgánica Usuaría

SUB GERENCIA DE SERENZGO Y SEGURIDAD DE LOCALES

1.3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL D.L. N° 728 N° 001-2021

1.4.- Base Legal

a.- Decreto Legislativo 728 – Ley de la Productividad y Competitividad Laboral

b.- Decreto Supremo 001-96-TR– Reglamento del Decreto Legislativo 728

c.- Decreto Supremo 003-97-TR– T.U.O del Decreto Legislativo 728

II.-PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	
Experiencia	EXPERIENCIA EN GENERAL: NO MENOR DE UN AÑO Y MEDIO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO
Competencias	CAPACIDAD ORGANIZATIVA TOLERANCIA AL TRABAJO BAJO PRESION Y EXCELENTE MANEJO DE RELACIONES INTERPERSONALES
Formación Académica, grado académico y/o nivel	ACREDITAR ESTUDIOS TECNICOS SUPERIORES CONCLUIDOS
Conocimiento para el puesto y/o cargo	CONOCIMIENTO DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTO
Cursos, Programas de Especialización y/o Diplomado	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS, CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE CATEGORIA A2B

III.-CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1.- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana brindando servicio de prevención de delitos y faltas, prestando auxilio y protección en apoyo a la Policía Nacional del Perú.



2.- Realizar sus servicios de patrullaje con bastante cautela, observación y vigilancia, velando por la seguridad y tranquilidad de La ciudadanía.

3.- Al inicio de sus servicios revisar minuciosamente el estado en que se encuentra la unidad móvil afectada para el servicio, dando cuenta al Jefe de Serenazgo las novedades que hubiera; asimismo, al término de sus servicios entregará el vehículo al Vigilante de Servicio completamente limpio y si hubiera novedades, dando cuenta con el Parte o Informe correspondiente.

4.- Informar y orientar al administrado con educación y trato cordial

5.- Mantenerse en constante desplazamiento en su sector asignado, bajo responsabilidad.

6.- Conducir las Camionetas de Serenazgo que se le afecte para el servicio con bastante responsabilidad, cuidado y a una velocidad prudencial, conforme a Las prescripciones del Reglamento Nacional de Tránsito; teniendo presente que la labor que se desempeña es la de patrullaje integrado y patrullaje municipal a favor de la seguridad ciudadana.

7.- Efectuar coordinaciones con las áreas respectivas, a efectos de asegurar que se tomen las previsiones necesarias en materia de seguridad ciudadana.

8.- Asegurar que se efectúe el mantenimiento periódico necesario para el funcionamiento del vehículo a su cargo, asimismo realizar revisiones diarias, antes de iniciar las labores cotidianas.

9.- Realizar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de menor complejidad, que sean necesarias para la adecuada operación del vehículo a su cargo.

10.- Comunicar a sus superiores inmediatos y al área correspondiente, de manera oportuna, sobre faltas mecánicas o necesidades de la unidad móvil asignada.

IV.-CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES	
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Serenazgo y Seguridad de Locales	
Duración del Contrato	Desde la firma del Contrato por dos meses (Renovable según presupuesto y desempeño)	
Monto referencial	S/.1,100.00 (Mil Cien con 00/100) Soles	Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador